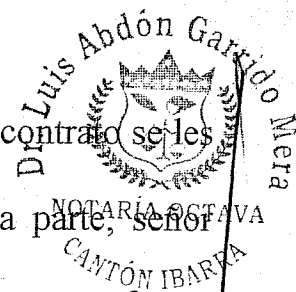


RUIZ, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte el señor GARZÓN RUIZ GALO RENAN, de estado civil casado; todos son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Ibarra, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; advertidos los comparecientes por el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones Sociales, de la compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince de enero del dos mil dieciocho, la cual se adjunta como documento habilitante de la presente escritura, en el que consta la autorización por parte de la Junta General Extraordinaria de Socios para ceder las participaciones del DR. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON con número de cédula 1001539210, a favor del señor GARZÓN RUIZ GALO RENAN con cédula de ciudadanía 100245022-7. PRIMERA PARTE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen: Por una parte, el DR. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON y su cónyuge la señora WILMA



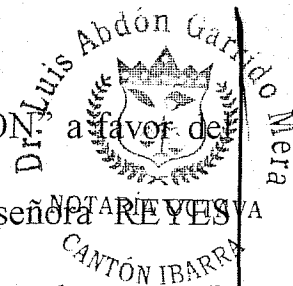
CECILIA GARZÓN RUIZ, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como LOS CEDENTES; y, por otra parte, señor GARZÓN RUIZ GALO RENAN, de estado civil casado, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como EL CESIONARIO, quienes intervienen por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de San Miguel de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere, quienes expresan su libre y voluntario consentimiento para la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones Sociales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) la Compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito capital de la Republica mediante escritura pública otorgada el 12 de mayo del dos mil, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Delgado, e inscrita en el Libro del registro mercantil del cantón Ibarra el 18 de septiembre del dos mil bajo la partida número 166 quedan inscritas la escritura de constitución de compañía y la resolución número 00.Q.IJ.2138 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha 11 de agosto del dos mil; B).- El capital social actual de la Compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bolaños Ruiz	USD	400	100
Bayardo Byron	\$400,00		
TOTAL	USD \$400,00	400	100

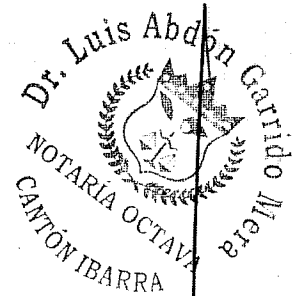
C).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN” llevada a cabo el día quince de enero del dos mil dieciocho, autorizó, por unanimidad, al socio señor. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON, para que ceda y transfiera una participación social que es propietario en el capital compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN” en favor del señor GARZÓN RUIZ GALO RENAN, conforme consta de la certificación extendida por el Gerente y que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes LOS CEDENTES, esto es, el señor BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON, debidamente autorizado y su cónyuge la señora WILMA CECILIA GARZÓN RUIZ por este acto y por sus propios derechos ceden y transfieren una participación social de las 400 que les corresponde, conforme se indica en la cláusula que precede, en la compañía SERWAY SERVICIOS

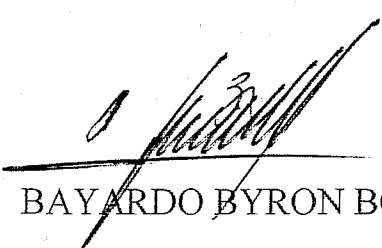
ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN a favor del
señor GARZÓN RUIZ GALO RENAN, casado con la señora REYES
TERAN MARIA GABRIELA, transferencia que es aceptada por EL
CESIONARIO. CUARTA: CUANTÍA.- Cada participación tiene un valor
nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, en consecuencia el
valor total nominal de la participación que se transfiere, es la suma de UN
DÓLAR AMERICANO, de los CUATROCIENTOS DOLARES
AMERICANOS que conforman el 100% del Capital Social de la Compañía.
QUINTA: TRANSFERENCIA.- La indicada cesión comprende la
transferencia de la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES que tienen
sobre la participación social cedida, es decir involucra los derechos que
pueden corresponder a sus participaciones por reservas de todo tipo,
revalorización del patrimonio, superávit, utilidades no distribuidas o en curso
y en general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto,
presente, pasado o futuro, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar
dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, beneficios y
privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. SÉXTA: GRAVÁMENES
Y ACEPTACIÓN.- EL CEDENTE, declara que las participaciones que cede
se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.-
Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser
hechas en beneficio de sus propios intereses. SEPTIMA: GASTOS.- Por
acuerdo de las partes, los gastos que demanden la celebración y legalización



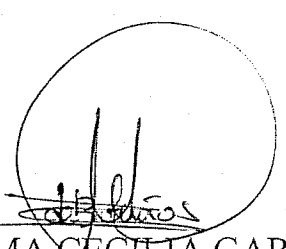
del presente contrato, serán de cuenta del CESIONARIO.- OCTAVA: RESPONSABILIDAD.- El Cesionario tomara ocupación inmediata de la participación cedida, de la compañía SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" de los bienes y derechos que le corresponden a la misma.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere convenientes.- Abogada Viviana Lizeth Godoy Ortega con matrícula profesional número 04-2014-36 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

Siguen las firmas correspondientes.....




BAYARDO BYRON BOLAÑOS RUIZ

C.C. 1001539210

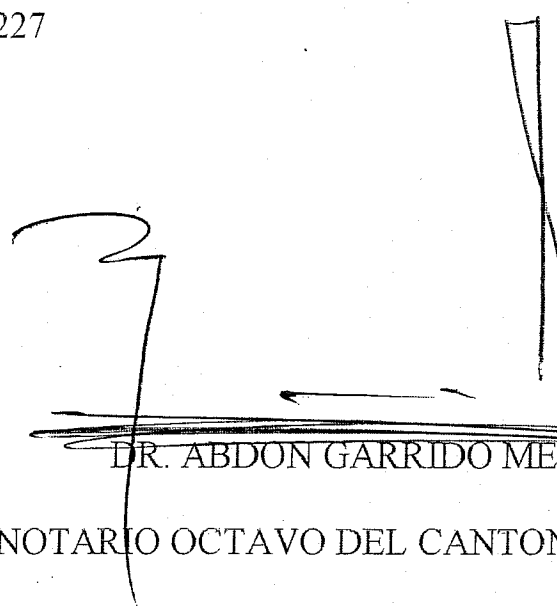

WILMA CECILIA GARZÓN RUIZ

C.C. 1001822285


GALO RENÁN GARZÓN RUIZ

C.C. 1002450227




DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

ESPACIO



EN



BLANCO

ESPACIO



EN



BLANCO



SERWAY Cia. Ltda.
WWW.SERWAY.OC
Telf (+593) 062 956 585
Teeax (+593) 062 950 585
Oviedo 7 13 y Bolívar / Edif. Way Ofi# 202-203
Ibarra-Ecuador
Luis Abdón Garrido Mera
ANTONIO IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Ibarra, a las nueve horas de la mañana del quince de enero del 2018, en el domicilio de la sociedad ubicado en el edificio Way, entre las calles Oviedo y Bolívar, segundo piso oficina No 202, se reúnen con el cien por cien del capital pagado, los socios de la Compañía "SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes señores: **DR. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON** con número de cédula **1001539210**, accionista por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones, de un dólar cada una; las cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de \$400.00 dólares americanos; los socios reunidos conforman el 100% del capital social de la compañía, y en razón de ello amparados en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios. Entendiéndose legalmente convocada preside la Junta el **DR. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON** y actúa como secretario la Junta la Gerente Señora Wilma Cecilia Garzón Ruiz.

El señor presidente ordena que por secretaria se constate el quorum, por secretaria se comprueba que está presente el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, el presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión.

PRIMERO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La cesión de participaciones por parte del socio **Dr. Bolaños Ruiz Bayardo Byron**.

Junta General extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad aprueba el orden del día.

El **Dr. Bolaños Ruiz Bayardo Byron** expresa su voluntad de ceder a una tercera persona de nombres **Garzón Ruiz Galo Renan** con cédula de ciudadanía No 100245022-7, una de las 400 participaciones de las que es propietario en la Compañía "SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN".

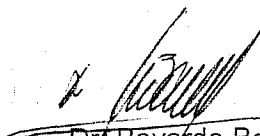


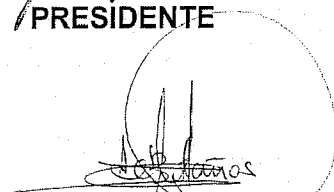
SERWAY Cia. Ltda.
WWW.SOFWO/.OC

Telf (+593) 062 956 585
Teeax (+593) 062 950 347
Oviedo 7 13 y Bolivar / Edif. Way Ofi# 202 203
Ibarra-Ecuador

Por unanimidad se resuelve aprobar la cesión de participaciones a una tercera persona sin haber otro punto que tratar se da 10 minutos para la redacción de esta acta, se reinstala la cesión, se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Se levanta la cesión siendo las once horas de la mañana, firmada para constancia por el señor presidente y la señora secretaria de acuerdo con la Ley de Compañías,


Dr. Bayardo Bolaños
1001539210
PRESIDENTE


Sra. Wilma Cecilia Garzón
100182228-5
SECRETARIA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHIEF

APellidos y Nombres del Padre
GARZON CADENA JOSE ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
RUIZ MEDINA ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2017-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22

V1333V2222

00097403

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100182228-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARZON RUIZ
WILMA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
BAYARDO BYRON
BOLANOS RUIZ

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en 1 folia(s) util(es).

Ibarra a 30 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

025
JURADO

025-064
MAYORD

1001822285
CEDULA

GARZON RUIZ WILMA CECILIA
APellidos y Nombres

IBARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

RAZON.- Por error del Sistema Nacional de Identificación y Registro Civil
Identificación y Cedulación, no se pudo verificar los datos biométricos del compareciente.- Ibarra,
30 de mayo del 2.018.

DR. ABDÓN GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100245022-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON RUIZ
GALO RENAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA GABRIELA REYES TERAN

Dr. Luis Abdón Garrido Mera
NOTARÍA OCTAVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN TÉCNICO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON JOSE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2015-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

E333313222

Notaría 8va del Cantón Ibarra
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original
que me fue presentada en folia(s) util(es).

Ibarra, a 30 MAY 2018

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.
008 - 044 NÚMERO
1002450227 CÉDULA

GARZON RUIZ GALO RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
ANTONIO ANTE CANTÓN
ATUNTAQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

RAZON.- Por error del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil Identificación y Cedulación, no se pudo verificar los datos biométricos del compareciente.- Ibarra, 30 de mayo del 2.018.

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, los
treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.



DR. LUIS ABDON GARRIDO
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA

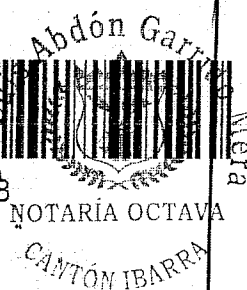




Factura: 001-001-000019685



20181001008P02058



NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

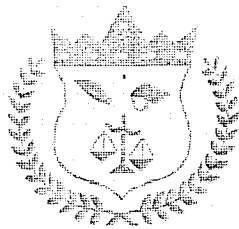
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001008P02058						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2018, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001539210	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARZON RUIZ WILMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001822285	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARZON RUIZ GALO RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002450227	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

DR. ABDÓN GARRIDO MERA
NOTARIO

Contactos: (06) 2605-186 / 0985 35 89 44 / 0986 12 10 48

LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARIA OCTAVA - IMBABURA - IBARRA

Dirección OLMEDO 1-94 Y RAFAEL TROYA, SECTOR DEL CUERPO DE
Matriz: BOMBEROS DE IBARRA

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0401098249001

FACTURA

No. 001-001-000019685

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

30052018010401098249001200100100001968500
00409717

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 30/05/2018 09:30:47.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3005201801040109824900120010010000196850000409717

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERWAY SERVICIOS ODONTOLOGICOS WAY CIA. LTDA. Identificación: 1091702076001

Fecha Emisión: 30/05/2018

Guía Remisión:

Dirección IMBABURA-IBARRA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	(3) CONSULTA DATOS				0,90	0,00	0,00	0	0,90
		1	(3) CERTIFICACIÓN				5,37	0,00	0,00	0	5,37
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONE				193,00	0,00	0,00	0	193,00

Información Adicional

Matrizador MIGUEL ANDRES REALPE
ALDAS
NÚMERO DE LIBRO 20181001008P02058
Email Cliente nfreire@pancocapital.com

SUBTOTAL %	198,37
SUBTOTAL IVA 0%	0,90
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	199,27
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA %	23,80
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	223,07

Forma de Pago	Valor
	223,07

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda) 0.00



Factura: 002-002-000062247



20181701035O00834

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035O00834

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2018, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001539210
GARZON RUIZ WILMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001822285
GARZON RUIZ GALO RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002450227
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001008P02058

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

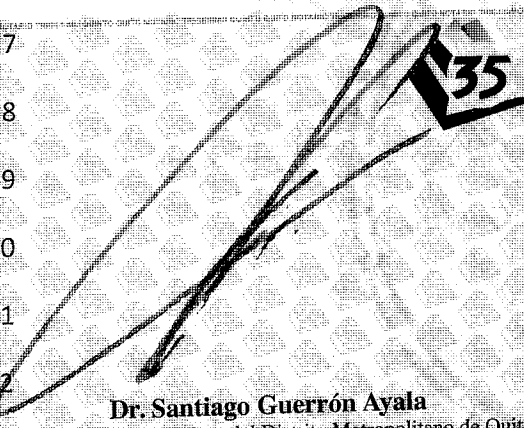




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN MARGINAL N° 2018-17-01-035-000834

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Abdón Garrido Mera, Notario Octavo
4 del Cantón Ibarra, el treinta de mayo de dos mil dieciocho, el
5 Doctor Bolaños Ruiz Bayardo Byron, Wilma Cecilia Garzón
6 Ruiz, en calidad de cedentes; y, el señor Garzón Ruiz Galo
7 Renán, en calidad de cesionario, proceden a la celebración
8 de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
9 SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA. LTDA.,
10 EN LIQUIDACIÓN, por lo que se toma nota del contenido de
11 la misma, al margen de la escritura matriz de constitución
12 de dicha compañía, que fue otorga el doce de mayo del año
13 dos mil, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
14 Trigésimo Quinto de Quito, cuyo archivo se encuentra
15 actualmente a mi cargo. Quito, a primero de junio de dos mil
16 dieciocho. El Notario.- A.P.C.

17
18
19
20
21
22
23 
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

24

25

26

27

28

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

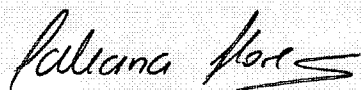
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /IBARRA /30/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

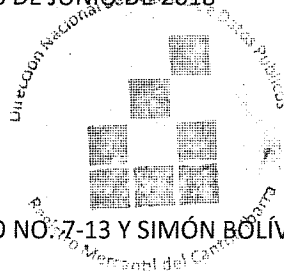
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERWAY SERVICIOS ODONTOLÓGICOS WAY CIA.LTDA. EN LIQUIDACION.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018



ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR